

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 55280

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **40789** *ALMERÍA*

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 692/2014, con NIG 0401342M20140000732, por auto de declaración de concurso de fecha 03.10.14 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Grúas y Transportes Rubira, S.L., CIF B-04459442, con domicilio en C/ Ricardo Fábrega, n.º 63, Tabernas-Almería.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas Estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. David Romera Gómez, con domicilio postal en Paseo de Almería, n.º 37, piso 4.º, puerta 1, Almería 04001 y dirección electrónica davidromera@letrados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 4 de noviembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140058090-1